

Medellin., 2025-07-07 17:33



Al responder cite este Nro.
202573000247417

**PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE INICIOS
RELACIONADOS A LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA
ADELANTADOS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL
ANTIOQUIA, EJE CAFETERO Y CHOCÓ - SEDE MEDELLÍN**

GUION EMISIÓN RADIAL

La Agencia Nacional de Tierras, se permite informar que, en el marco del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, reglamentado a través del artículo 70 del Decreto Ley 902 de 2017, se procede a dar publicidad frente a los actos administrativos de apertura, por medio de los cuales se dispone el inicio de la fase administrativa del procedimiento previsto en el Decreto Ley 902 de 2017, sobre predios de naturaleza privada ubicados en el municipio de Cocorná – Antioquia, los cuales se relacionan a continuación:

- Cocorná.

Exp. FISO/OR FEO	Solicitante(s)	Cédula	Titular Derecho Real	Predio	No. Acto Administrat.	FMI	ORIP
2093142	JUAN DE LA ROSA ZAPATA VELASQUEZ	71050258	VASQUEZ GIRALDO OVEIDA, HIPOTECA (GRAVAMEN)	MONTE REDONDO 2	2025730000 50769 DEL 2025-06-06	018-117 747	MARINILLA

Se informa que, los terceros indeterminados que se crean con derechos sobre el terreno privado pretendido en formalización podrán comparecer y hacer valer sus oposiciones, con el fin de salvaguardar los posibles derechos que se puedan ver afectados con los procesos en curso, en cualquier momento de la actuación administrativa y hasta antes de la emisión del acto administrativo de cierre, que ponga fin al procedimiento, para lo cual podrán presentarse en las oficinas de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, ubicadas en el municipio de Medellín, en la dirección: Calle 48 B Nº.80 - 53, Barrio Calasanz, (a una cuadra de la estación floresta del



metro de Medellín) o través del correo electrónico: luis.olaya@ant.gov.co, jimy.navia@ant.gov.co, info@ant.gov.co y farlin.perea@ant.gov.co; dirigido a la Subdirección de Seguridad Jurídica, indicando en el asunto número de FISO, Nombre del predio y FMI.

Agradecemos su colaboración.

Cordialmente,

FARLIN PEREA RENTERIA

Asesora Experta Código G3 Grado 05

Líder Unidad de Gestión Territorial Antioquia, Eje Cafetero y Chocó UGT

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Revisó jurídico: Luis Enrique Olaya Alba - Abogado revisor contratista SSJ.

Aprobó: Benjamín Luna Burgos Abogado Contratista Coordinador UGT Antioquia – SSJ BM